



RESOLUCIÓN N° 0627
NEUQUÉN, 25 NOV 2020

VISTO:

Las Resoluciones N° 147/20 y 218/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto, se afectó personal de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, para cumplir funciones de atención a la comunidad en la Línea Municipal 147;

Que las afectaciones fueron fundamentadas en la gran demanda existente en el sector atento al contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, producto de la pandemia de coronavirus;

Que en virtud de haberse reubicado más personal en la Subsecretaría mencionada, las señoras Candela Malen EUHLECH, D.N.I. N° 37.946.763 y Perla Noemí BENITEZ, D.N.I. N° 23.996.044 se reintegrarán a sus funciones habituales en la Secretaría de Capacitación y Empleo a partir del día 30 de noviembre de 2020;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

Y

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO a partir del día 30 de noviembre de 2020 ----- la afectación de las señoras Candela Malen EUHLECH, D.N.I. N° 37.946.763 y Perla Noemí BENITEZ, D.N.I. N° 23.996.044, a la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, por los motivos expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal de Despacho, efectúense las ----- notificaciones de rigor.


Dra. MARÍA LETICIA DONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0627-20

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) HURTADO
PASQUALINI


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén